

Datos Relevantes de la Sesión No. 28
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
	FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ
	AMADOR MONROY ESTRADA

2.- FECHA	26 de abril de 2011.
-----------	----------------------

3.- INICIO	12:01 hrs.	4.- TÉRMINO	16:20 hrs.	5.- DURACIÓN	4:19 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	306diputados al inicio de la Sesión	416diputados al cierre del sistema electrónico
------------	-------------------------------------	--

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De la Mesa Directiva	1
2. OFICIOS	2
3. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	3
4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Relativas al Artículo Sexto Transitorio del Reglamento	2
b) Para retirar iniciativa	1
c) De información	1
5. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	9
7. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA	
a) Solicitud de licencia	1
8. MINUTA	
a) Con proyecto de decreto	1
9. INICIATIVAS	7
10. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	5
11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	11
b) Con puntos de acuerdo	20
12. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	18
b) De minutas	2
13. PROPOSICIONES	13
14. PROTESTA DE LEY	1
TOTAL	99

1. **COMUNICACIÓN**

a) De la Mesa Directiva.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones:</p> <p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos:</p> <p>1- Por el que se exhorta al titular de la SEP, vigile las opciones educativas que se ofrecerán a los jóvenes que no obtengan un lugar en los concursos de selección para ingresar a la Educación Superior en el ciclo escolar 2010-2011, en la Zona Metropolitana del Valle de México, suscrita por el Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura).</p>	<p>a) Publíquense en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>2- Por el que se exhorta a la SEP, instruya a las universidades públicas del país a que incluyan en los planes de estudio de la carrera de derecho, asignaturas relacionadas con los juicios orales, presentada por el Dip. Alfonso Jesús Martínez Alcázar (PAN) el 11 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura).</p> <p>3- Relativa al análisis de los resultados de la prueba ENLACE, así como las medidas que tomará el gobierno federal para mejorar la calidad de la educación básica en México, presentada por el Dip. Oscar Román Rosas González (PRI) el 08 de octubre de 2009. (LXI Legislatura).</p> <p>4- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, actualice el Reglamento de Cooperativas Escolares, vigente desde 1982, suscrita por el Dip. Sergio González Hernández (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura).</p>	-----

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Relaciones Exteriores	Secretaria	Por la que informa que la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de Estados Unidos, confirmó la suspensión temporal de la entrada en vigor de la Ley SB1070.	Comisión de Relaciones Exteriores y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para su conocimiento
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de marzo de 2011, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2010.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento

3. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Con modificación de la denominación del Grupo de Amistad México-Emiratos Árabes Unidos y Países del Golfo, para quedar como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Amistad México-Emiratos Árabes Unidos. 	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 26 de abril de 2011.</p>
2	<p>Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que instruya oportunamente a la Misión de México acreditada ante Naciones Unidas a realizar las acciones que sean necesarias, a fin de que nuestro país, promueva la protección de los derechos humanos del pueblo Saharai, así como la prórroga del mandato de la Misión de Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental (MINURSO), que ha jugado un papel importante en el cese de fuego en esa región del mundo.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que instruya oportunamente a la Misión de México acreditada ante Naciones Unidas a realizar las acciones que sean necesarias, a fin de que nuestro país, promueva la protección de los derechos humanos del pueblo Saharai, así como la prórroga del mandato de la Misión de Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental (MINURSO), que ha jugado un papel importante en el cese de fuego en esa región del mundo.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE																												
3	<p>Por el que se designa la Delegación de la Cámara de Diputados que participará en la XII Reunión Interparlamentaria México-Cuba, a celebrarse en Mérida, Yucatán, los días 12, 13 y 14 de Mayo de 2011.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se designa la delegación de 13 diputadas y diputados que participara en la XII Reunión Interparlamentaria México-Cuba, que se celebrara los días 12, 13 y 14 de mayo de 2011, en la ciudad de Mérida, Yucatán.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín</td> <td>Presidente y Coordinador</td> </tr> <tr> <td>Dip. Beatriz Paredes Rangel</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>Dip. Rolando Rodrigo Zapata Bello</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>Dip. Tomás Gutiérrez Ramírez</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruíz</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>Dip. Martín García Avilés</td> <td>PRD</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Luis Jaime Correa</td> <td>PRD</td> </tr> <tr> <td>Dip. Eduardo Ledesma Romo</td> <td>PVEM</td> </tr> <tr> <td>Dip. Pedro Vázquez González</td> <td>PT</td> </tr> <tr> <td>Dip. Víctor Hugo Ciriño Vásquez</td> <td>PC</td> </tr> <tr> <td>Dip. Elsa María Martínez Peña</td> <td>NA</td> </tr> </tbody> </table> <p>SEGUNDO.- Comuníquese al Senado de la República.</p>	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín	Presidente y Coordinador	Dip. Beatriz Paredes Rangel	PRI	Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa	PRI	Dip. Rolando Rodrigo Zapata Bello	PRI	Dip. Tomás Gutiérrez Ramírez	PAN	Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruíz	PAN	Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina	PAN	Dip. Martín García Avilés	PRD	Dip. José Luis Jaime Correa	PRD	Dip. Eduardo Ledesma Romo	PVEM	Dip. Pedro Vázquez González	PT	Dip. Víctor Hugo Ciriño Vásquez	PC	Dip. Elsa María Martínez Peña	NA	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>
NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO																													
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín	Presidente y Coordinador																													
Dip. Beatriz Paredes Rangel	PRI																													
Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa	PRI																													
Dip. Rolando Rodrigo Zapata Bello	PRI																													
Dip. Tomás Gutiérrez Ramírez	PAN																													
Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruíz	PAN																													
Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina	PAN																													
Dip. Martín García Avilés	PRD																													
Dip. José Luis Jaime Correa	PRD																													
Dip. Eduardo Ledesma Romo	PVEM																													
Dip. Pedro Vázquez González	PT																													
Dip. Víctor Hugo Ciriño Vásquez	PC																													
Dip. Elsa María Martínez Peña	NA																													

4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Relativas al Artículo Sexto Transitorio del Reglamento.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN)	Solicita que (cuatro) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Se turnan nuevamente las iniciativas a las comisiones correspondientes y se instruye la actualización de los registros parlamentarios
2	Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI)	Solicita que (cuatro) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	

b) Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. José Manuel Aguero Tovar (PRI)	Solicita retirar de los registros parlamentarios la iniciativa que presentó el 04 de noviembre de 2009, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Asentamientos Humanos.	<p>a) Retírese de la Comisiones de Puntos Constitucionales y de Desarrollo Social.</p> <p>b) Actualícense los registros parlamentarios.</p>

c) De información.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Dip. Efraín Ernesto Aguilar Góngora (PRI)	Solicita al FOVISSSTE información asociada con los créditos de vivienda otorgados en el Estado de Yucatán.	Se remite al Vocal Ejecutivo del FOVISSSTE, para su atención

5. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Conmemorativa del 168 aniversario luctuoso del doctor Miguel Ramos Arizpe, Padre del Federalismo Mexicano, el jueves 28 de abril a las 10:30 horas, en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, Delegación Miguel Hidalgo.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) y Avelino Méndez Rangel (PRD) .

6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno del Estado de Jalisco	Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	Por los que se solicita a las policías cibernéticas a fortalecer su personal e infraestructura, establecer convenios de cooperación e intercambio de información, unificar criterios e implantar procedimientos preventivos de riesgos en uso de internet, presentado por el Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN), el 28 de abril de 2010 y aprobado el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Seguridad Pública , para su conocimiento
2	Gobierno del Estado de Tamaulipas	Secretario Ejecutivo	Por el que se exhorta a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias, presentada por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 24 de marzo de 2010 y aprobado el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables , para su atención
3	Petróleos Mexicanos	Coordinador Ejecutivo	Relativo a Petróleos Mexicanos, suscrita por el Dip. Héctor Franco López (PRI) el 21 de diciembre de 2010, suscrita por los Dips. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) y Laura Itzel Castillo Juárez (PT), el 19 de enero de 2011, suscrita por los Sens. Leticia Jasso Valencia y Luis Maldonado Venegas (CONV), el 19 de enero de 2011, suscrita por los Sens. Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea (PRD), el 19 de enero de 2011 y presentada por el Sen. Sebastián Calderón Centeno (PAN) el 19 de enero de 2011 y aprobado el 26 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	Al promovente , para su conocimiento
4	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que remita un informe detallado que contenga los resultados y acciones reportados hasta la fecha por las instituciones, autoridades de los tres órdenes de gobierno y demás actores involucrados en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, suscrita por el Dip. Sergio González Hernández (PAN) el 15 de diciembre de 2010 y aprobado el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Seguridad Pública , para su conocimiento
5			Por los que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad realice una revisión urgente del exagerado incremento de la tarifa de energía, para establecimientos comerciales y de servicios en el Estado de Morelos, suscrita por los Dips. Jaime Sánchez Vélez, José Manuel Aguero Tovar y Luis Félix Rodríguez Sosa (PRI), el 13 de octubre de 2010 y aprobado el 9 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Energía , para su conocimiento
6			Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración informen de los acuerdos alcanzados en el Foro Mundial de Migración y Desarrollo, suscrita por la Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) el 15 de diciembre de 2010 y aprobado el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	Comisiones de Relaciones Exteriores y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios , para su conocimiento
7			Por Relativo a la Regasificadora de Energía Costa Azul, suscrita Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 12 de enero de 2011 y aprobado el 26 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
8	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Relativo al aumento de precios en los productos de la canasta básica, presentada por la Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) el 4 de enero de 2011, suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de enero de 2011, suscrita por el Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD) el 12 de enero de 2011 y suscrita por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 19 de enero de 2011 y aprobado el 26 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	Al promoviente , para su conocimiento
9			Relativo al Fideicomiso Ferrocarrilero de Empalme, Sonora, suscrita por el Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) el 19 de enero de 2011 y aprobado el 26 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	

MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA

a) Solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Gloria Romero León (PAN)	Por tiempo indefinido, a partir del 26 de abril de 2011. (5ª Circunscripción, Hidalgo)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

7. MINUTA

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	Que adiciona un párrafo tercero al artículo 4o., recorriéndose en el orden los subsiguientes, y uno segundo a la fracción XX del artículo 27 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , para los efectos del apartado E del artículo 72 Constitucional. Publicación en GP: Anexo I. 26 de abril de 2011.	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales el 29 de abril de 2010. Dictamen de Primer Lectura con dispensa de trámites presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 356 votos y 2 abstenciones, pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 07 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 14 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos en pro. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Propuesta: Establece como obligación del Estado, garantizar el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El desarrollo rural integral, tendrá como finalidad que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.	Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNOS	SINOPSIS
1	Que adiciona un párrafo tercero, recorriéndose los subsiguientes al artículo 93 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y adiciona un último párrafo al artículo 25 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> . Publicación en GP: Anexo I. 26 de abril de 2011.	Congreso del Estado de Nuevo León *	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación	Facultar a los Congresos locales y a la Asamblea del Distrito Federal para poder solicitar la comparecencia de los delegados de las secretarías de la Administración Pública Federal, para que informen cuando se discuta una Ley, o se estudie o analice un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades. Establecer que si algún Poder de un estado o municipio requiera o solicite por escrito informes, datos o la cooperación técnica de la delegación de una Secretaría de la Administración Pública Federal, ésta tendrá la obligación de proporcionarlos en breve término al peticionario.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma el artículo 4-B de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Dip. Oscar Román Rosas González (PRI) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Aumentar el porcentaje de 0.6 por ciento a 5.0 por ciento del Fondo de Extracción de Hidrocarburos obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por Pemex Exploración y Producción. Modificar la fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, misma que actualmente contempla un coeficiente de distribución de 0.5 entre los estados productores de petróleo y el 0.5 entre los estados productores de gas; para pasar a un esquema con un coeficiente de 0.90 para los estados productores de petróleo y 0.10 para los estados productores de gas.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 96 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Notificar por parte de la Suprema Corte de Justicia al Presidente de la República la existencia de una vacante entre los ministros, para que dentro del plazo de 40 días someta una terna de aspirantes a consideración del Senado. En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Presidente de la República a partir de ese momento tendrá otro plazo de 40 días, para someter una nueva. Nombrar a un ministro provisional dentro de las dos primeras semanas en que se origine la vacante, eligiéndose como tal, a la persona como decano de los magistrados de circuito a nivel nacional, a petición del Presidente de la Suprema Corte de Justicia al Consejo de la Judicatura Federal, nombramiento que durará mientras se concluye el procedimiento por el que se nombrará a un ministro en forma definitiva.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 30 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 26 de abril de 2011.</p>			<p>Considerar como mexicanos por nacimiento a los nietos de mexicanos y mexicanas nacidos en territorio nacional.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 20 de la <u>Ley General de las Personas con Discapacidad</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate (PRI) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen</p>	<p>Establecer que el Gobierno Federal otorgará tres salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal en forma mensual, al familiar que cuide de una persona con discapacidad física, mental o sensorial de naturaleza permanente, hasta su total incorporación a la vida productiva. Para la entrega del recurso se deberá cumplir con los siguientes requisitos: Ser familia de escasos recursos (que no cuente con ingresos superiores a los cuatro salarios mínimos vigentes para el Distrito Federal); que la persona con la discapacidad sea mexicana; que la persona con la discapacidad no haya sido objeto de maltrato, abuso físico o psicológico, de explotación económica o sexual, por parte de sus progenitores o tutores; y no contar con apoyo económico o alimentario de otras instituciones públicas o privadas.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que adiciona un artículo 115 al Código Federal de Procedimientos Penales y reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Dip. Diana Patricia González Soto (PRI) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen</p>	<p>Prever que cuando la parte ofendida sea menor de edad o tratándose de incapaces, la querrela la podrán presentar sus educadores o autoridades educativas. Considerar la violencia escolar para atender de manera especial los casos de infantes y adolescentes en los servicios de salud.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 61 de la Ley Aduanera.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Exentar del pago de impuestos al comercio exterior por la entrada o la salida en el territorio nacional de las mercancías que importen personas físicas o morales, adquiridas en el extranjero por donación o compraventa, que se destinen a fines de enseñanza a cargo de instituciones públicas del sistema educativo nacional y pasen a formar parte del patrimonio de la Federación o de las entidades federativas; asimismo, quienes importen mercancías al amparo de esta exención no tendrán la obligación de estar inscritos en el padrón de importadores; deberán cumplir las obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias; y no será necesario que utilicen los servicios de agente o apoderado aduanal. Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para determinar mediante reglas, previa opinión de las secretarías de Economía, y de Educación Pública, las fracciones arancelarias que describan las mercancías que podrán ser importadas bajo el amparo de la exención, el valor máximo, así como los montos máximos autorizados, indicando las medidas de regulación y restricción no arancelaria que deberán satisfacerse para su legal importación.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de abril de 2011.</p>	<p>que adiciona una fracción XIV, recorriéndose las subsecuentes al artículo 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI), a nombre de los diputados priistas neoloneses, el 22 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Nuevo León el 14 de julio de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como actividad de las autoridades educativas el proporcionar un paquete de útiles escolares a los alumnos de educación básica que se encuentren en las zonas de atención prioritaria definidas en la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 11 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 08 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Caritina Saénz Vargas (PVEM) el 14 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como criterio de la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan el aprecio por la dignidad de la persona y la cultura de la paz. Añadir como atribución de las autoridades educativas federal y locales el promover mecanismos de prevención, detección y atención de casos de violencia y abuso escolar. Los educadores deberán informar de casos de violencia a la autoridad competente con el fin de lograr relaciones armónicas, de respeto e igualdad.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
3		<p>Que reforma los artículos 6, 27 y 75 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Trinidad Padilla López (PRI) el 05 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que está prohibido y será sancionado condicionar los servicios educativos de carácter público al pago de cuotas, donativos o dádivas en dinero o en especie. Las aportaciones de particulares destinadas a dicha educación tendrán carácter voluntario. Facultar a la Federación, las entidades federativas y los municipios, para establecer los mecanismos necesarios para proveer a todos los planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria, de recursos destinados a cubrir el gasto corriente de cada ciclo escolar.</p>	
4	<p>Comisión de Juventud y Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 8 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 14 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 25 de marzo de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 06 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que en la Planeación Nacional, se incorpore la política de cultura física y deporte, para ello, se pretende que la CONADE, en coordinación con la SEP, integrará el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte con base en un diagnóstico nacional, estatal y municipal especificando los objetivos, prioridades, alcances y límites de desarrollo del sector; así como el deber de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con relación a la cultura física y el deporte.</p>	
5	<p>Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Marina</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma la fracción I del artículo 31 y adiciona un artículo 31 Bis, a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y adiciona un artículo 44 Bis a la Ley de Ascensos de la Armada de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, en la Cámara de Senadores el 1 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de segunda presentado el 25 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Proyecto de decreto aprobado por 70 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 06 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Propuesta: Establecer el ascenso post mortem a los militares que pierdan la vida durante el servicio activo, a consecuencia de actos excepcionalmente meritorios, conducta o entrega total al cumplimiento del deber; a través de un procedimiento que iniciará con la recopilación de los elementos que acrediten el cumplimiento de alguna de las circunstancias citadas, por parte de la Comisión de Evaluación de la Promoción Superior o del Consejo del Almirantazgo y concluirá con la resolución definitiva por parte del Presidente de la República. La Secretarías de Defensa Nacional y de Marina respectivamente, deberá remitir al Senado de la República, un informe que contenga las consideraciones y valoraciones para el otorgamiento de este tipo de ascensos, dentro de los tres meses siguientes al mismo.</p>	---

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Que adiciona el artículo 41 Bis y reforma el artículo 98 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los Sens. Alejandro Zapata Perogordo y Ernesto Saro Boardman (PAN), en la Cámara de Senadores, el 28 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 16 de octubre de 2008. Aprobado por 94 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 21 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer como obligación de los establecimientos para la atención médica del sector público, social o privado del Sistema Nacional de Salud, contar con un comité hospitalario de bioética y un comité de ética en investigación, integrados por personal médico de distintas especialidades y por personas de las profesiones de psicología, enfermería, trabajo social, sociología, antropología, filosofía o derecho que cuenten con capacitación en bioética, siendo imprescindible contar con representantes del núcleo afectado o de personas usuarias de los servicios de salud, hasta el número convenido de sus miembros, guardando equilibrio de género, quienes podrán estar adscritos o no a la unidad de salud o establecimiento. Asimismo, sobre su constitución y responsabilidades.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Para hablar en pro: Dip. Julián Francisco Velázquez y Llorente (PAN) Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 386 votos en pro y 9 en contra.</p> <p>b) Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma las fracciones I y XII del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Buganza Salmerón (PAN) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 335 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 15 de abril de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 26 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Sustituir el término "invalidez" por el de "discapacidad" o "personas con discapacidad". Incluir como parte de lo que se debe entender como servicios básicos de salud en materia de asistencia social a la habilitación.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. Claudia Edith Anaya Mota Dip. Oralia López Hernández (PAN) (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 395 votos en pro y 2 en contra.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>
3		<p>Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Permitir a elección de los usuarios de servicios de salud el acudir a los tribunales competentes para hacer valer sus derechos, antes de agotar o al agotarse las instancias de conciliación establecidas en los reglamentos y demás disposiciones aplicables.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. María del Pilar Torre Canales Dip. Heladio Gerardo Verver y (NA) Vargas Ramírez (PRD) Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 399 votos en pro, 10 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
4	<p>Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Guadalupe García Noriega (PVEM), a nombre propio y de la Dip. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM), el 8 de noviembre de 2007. (LX Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incorporar la clasificación de películas "B-15" para adolescentes de 15 años en adelante.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 379 votos en pro, 19 en contra y 3 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ariel Gómez León (PRD) Dip. Horacio Ramírez Reyes Escobar (PAN) Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)</p> <p>Para responder alusiones: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	-----
5	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 19 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que opine sobre el presupuesto para el ejercicio del año siguiente.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad en <u>votación nominal</u> de 388 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
6	<p>Comisión de Juventud y Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma los artículos 2, 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Federación, los estados y municipios a través del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte además de fomentar el deporte y la cultura física en todas sus modalidades entre la población, sean el medio para la preservación de la salud, prevención de enfermedades y en el combate a las adicciones.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad en <u>votación nominal</u> de 395 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
7	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones a los artículos 2 y 10 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 05 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que para la generación, difusión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología deberá emprender acciones que fomenten y fortalezcan la divulgación científica entre los investigadores y las organizaciones civiles y capacitar a los docentes de nivel básico en esta área mediante la vinculación de estos actores.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad en <u>votación nominal</u> por 408 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 45 y 46 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Alejandro Carabias Icaza y Rosario Brindis Álvarez (PVEM) el 04 de enero de 2011. Iniciativa suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM el 10 de febrero de 2011. Declaratoria de Publicidad el 05 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, el grado de afectación forestal por los efectos de cambio climático y las áreas forestales con mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático; asimismo los datos comprendidos en el Inventario Nacional Forestal y de Suelos serán la base para la elaboración de programas y estrategias para mitigar los gases efecto invernadero en los procesos de reforestación y deforestación.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 407 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
9	<p>Comisión de Equidad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Que adiciona una fracción VII al artículo 36 y un artículo 46 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 08 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 05 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los titulares del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a: VII.- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social Facultar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para impulsar acciones que aseguren la igualdad de acceso de mujeres y de hombres en materia de trabajo y previsión social, diseñar, con una visión transversal, la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento y acoso sexual contra las mujeres, formular acciones y programas orientados a fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral, promover políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, diseñar y difundir materiales que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo, tomar medidas y realizar acciones necesarias, en coordinación con las demás autoridades para alcanzar los objetivos previstos, celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del sistema y del Programa y; las demás previstas por la ley.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 384 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
10	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 6 y Segundo Párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Expropiación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ricardo Francisco García Cervantes (PAN) el 10 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 03 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 05 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>	<p>a) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, en <u>votación nominal</u> por 355 votos en pro, 15 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se desechó la propuesta del Dip. Ibarra Pedroza.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
--	-----	<p>Propuesta: Sustituir el término "recurso" por el de "procedimiento", a fin de dar una interpretación más exacta a la forma en que habrá de procederse cuando se cuestione la titularidad del bien o derecho expropiado. Establecer que la declaratoria que realice el jefe de gobierno del Distrito Federal, sobre la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, deberá realizarse mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y notificar personalmente a los interesados. La notificación se hará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de publicación del decreto; en caso de que no pudiere notificarse personalmente, surtirá los mismos efectos en una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, debiendo realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la primera publicación.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Para hablar en pro: Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) Para presentar modificación al artículo 20 Bis: Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</p>	<p>c) Se aprobó el artículo reservado en los términos del dictamen, en <u>votación nominal</u> por 358 votos en pro, 18 en contra y 6 abstenciones.</p> <p>d) Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
11	<p>Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Que expide la Ley General de Almacenamiento y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y del Código de Comercio.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Francisco Alberto Jiménez Merino, Héctor Eduardo Velasco Monroy y Fermín Montes Cavazos (PRI), el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 06 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de regular el servicio de almacenamiento financiero en todas sus modalidades, a través de los Almacenes Generales de Depósito. Establecer que recae sobre estas sociedades, la expedición de certificados de depósito para acreditar la propiedad de mercancías o bienes depositados en los mismos. Otorgar el carácter de documento ejecutivo a los convenios de depósito y a los avisos de inspección, cuando los mismos sean expedidos por un Almacén General de Depósito.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad en <u>votación nominal</u> de 369 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal tome las medidas y acciones necesarias para el rescate de los restos mortales de los 63 mineros que aún permanecen en los socavones de la Mina "Pasta de Conchos".</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Ramón Jiménez López (PRD) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal para que, en el marco de sus atribuciones, tome las medidas y acciones necesarias para el rescate de los restos mortales de los 63 mineros que aún permanecen en los socavones de la mina "Pasta de Conchos".</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que de considerarlo pertinente, tenga a bien girar sus instrucciones para que sus visitadores adjuntos estén por un determinado tiempo de manera permanente en el estado de Michoacán.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Martín García Avilés (PRD) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se solicita al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que, de considerarlo pertinente, envíe un grupo de visitadores adjuntos por un tiempo determinado al estado de Michoacán, para realizar funciones propias de su ley reglamentaria, con objeto de vigilar el respeto y la protección a los derechos humanos de la sociedad michoacana.</p>	
3	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que en el marco de sus atribuciones, investiguen la gestión del C. Juan Francisco Molinar Horcasitas, como Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar en el marco de sus respectivas atribuciones la gestión del ciudadano Juan Francisco Molinar Horcasitas como director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	
4	<p>Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de la Administración Pública Federal, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal y a los Ayuntamientos, adecuen las instalaciones de cultura física y deportiva, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las personas con alguna discapacidad, incluyendo a las personas que padecen acondroplasia.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN) el 7 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la administración pública federal, a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal y a los ayuntamientos, para que en el ámbito de sus atribuciones, adecuen las instalaciones de cultura física y deportiva, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las personas con alguna discapacidad, incluyendo a las personas que padecen acondroplasia.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>
5	<p>Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Cultura</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas dependencias federales y estatales, coordinar programas y campañas de orientación del grafiti de forma organizada en espacios destinados para ello.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (PAN) el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Desarrollo Social, de Seguridad Pública, y de Educación Pública, así como al Instituto Mexicano de la Juventud para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios instrumenten y coordinen programas y campañas de orientación del grafiti de forma organizada en espacios destinados para ello.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del CONACYT llevar a cabo el rediseño de la normatividad que rige el Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) a que, con base en las potestades que la legislación correspondiente le asigna, proponga y apoye un proceso de revisión y rediseño de los mecanismos e instrumentos jurídicos bajo los cuales opera el Sistema Nacional de Investigadores. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública, como presidente del Consejo Directivo del Sistema Nacional de Investigadores, a que coadyuve en el proceso de revisión y actualización de sus instrumentos jurídicos y mecanismos de implementación, a fin de hacerlo coherente con las necesidades presentes y futuras de impulso y desarrollo de la actividad científica y la investigación.</p>	
7		<p>Por el que se exhorta a la CONAGUA y a la PROFEPA, verifiquen que las aguas residuales vertidas por empresas cumplan con los límites máximos permisibles de contaminación.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Cecilia Arevalo Sosa (PAN) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a verificar en el ámbito de sus atribuciones que las aguas residuales vertidas por empresas o cadenas hoteleras a los mares cumplan los límites máximos permisibles de contaminación establecidos en las normas oficiales mexicanas aplicables y demás ordenamientos; asimismo, y una vez realizada la verificación solicitada publique el resultado de la misma.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
8	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT elabore los programas que garanticen el manejo adecuado y reciclaje del unicel y demás plásticos de uso comercial e industrial, acorde con el Programa Nacional para la Prevención y Gestión de los residuos.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) el 7 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Semarnat para que elabore los programas que garanticen el manejo adecuado y reciclaje del unicel y demás plásticos de uso comercial e industrial, acorde con el programa nacional para la prevención y gestión de los residuos.</p>	
9		<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT lleve a cabo las acciones tendientes a proteger el entorno natural de la zona boscosa y los cerros que conforman la cuenca entre El Cedro, Calderones y Pozuelos de la ciudad y municipio de Guanajuato.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Semarnat para que, en ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones tendientes a proteger el entorno natural de la zona boscosa y los cerros que conforman la cuenca entre El Cedro, Calderones y Pozuelos, de la ciudad y municipio de Guanajuato.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT realice los estudios técnicos justificativos necesarios para que el humedal la Lagunita "El Naranjo" en Ensenada, Baja California sea declarada área natural protegida.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. César Mancillas Amador (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar los estudios técnicos justificativos para proponer al Ejecutivo federal que el humedal la lagunita El Naranjo en Ensenada, Baja California, sea declarada área natural protegida. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la urgente protección, con cercos naturales, para delimitar el área del humedal la lagunita El Naranjo, en Ensenada, Baja California.</p>	
11	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por los que se exhorta a la CONAGUA a evaluar el efecto que la participación de los productores usuarios de riego ha mostrado en el desarrollo de la agricultura bajo riego, el cumplimiento de los compromisos que esta tiene con la administración del agua y el mantenimiento y la construcción de infraestructura y preservación de los recursos en cada cuenca o distrito de riego.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Martín Enrique Castillo Ruz (PRI) el 17 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a publicar los ingresos que obtienen por el pago de agua en bloque, de parte de las Asociaciones de Usuarios del Agua de riego, así mismo publicar las fechas de reintegro del recurso a los usuarios. De igual manera, publicar los ingresos que obtienen las asociaciones de usuarios por cobro de cuotas de agua y/o autosuficiencia. SEGUNDO.- Se difunda en su portal oficial la relación detallada de las tarifas por pago de agua a través de cuotas de recuperación que aplican las asociaciones de usuarios del agua en el país. TERCERO.- Se realice una evaluación seria y actualizada, sobre el impacto que ha tenido la participación de los productores usuarios de riego, en el desarrollo de la agricultura bajo riego; de igual modo, sobre el cumplimiento de los compromisos que tienen las asociaciones de usuarios de agua con la administración del agua, así como lo relativo al mantenimiento y construcción de infraestructura, uso eficiente del agua y la preservación de los recursos dentro de cada cuenca o distritos de riego. CUARTO.- Se precise la inversión realizada por cada una de las asociaciones de usuarios del agua para riego agropecuario, destinada a la operación, conservación, modernización y tecnificación de la infraestructura de riego agrícola, incluyendo por supuesto la aportación federal. QUINTO.- Se difunda en su portal oficial, los padrones de todos los concesionarios o asignatarios a quienes se les otorgue un título de concesión para el uso de explotación, uso o aprovechamiento del agua para riego agrícola, donde se incluyan los documentos de permisos, prórrogas, suspensiones y terminación de concesiones o asignaciones.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por los que se exhorta a la SEMARNAT y a diversas autoridades locales y municipales del estado de Jalisco, realizar obras de entubamiento del cauce del Río Atemajac, en Guadalajara, Jalisco y del tratamiento de las aguas residuales municipales.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Clara Gómez Caro (PRI), a nombre propio y de los Dips. Arturo Zamora Jiménez y José Trinidad Padilla López (PRI), el 01 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional del Agua; al gobierno del estado de Jalisco, y al ayuntamiento de Guadalajara a que, de manera conjunta y en ejercicio de sus respectivas atribuciones, realicen las obras de entubamiento del río Atemajac, en el tramo de 2 mil 796 metros de su cauce, comprendido entre la calle Federalismo y la central hidroeléctrica "Valentín Gómez Farías", con la finalidad de proteger a los 35 mil habitantes de seis colonias del Municipio de Guadalajara, quienes son afectados en su salud y bienestar por la exposición, a cielo abierto, de las aguas contaminadas de dicho cuerpo de aguas nacionales. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional del Agua, al gobierno del estado de Jalisco, y a los ayuntamientos de Zapopan y Guadalajara, a que, de manera conjunta y en ejercicio de sus respectivas atribuciones, realicen las obras necesarias para que las aguas residuales de los sistemas de drenaje municipales reciban el tratamiento adecuado antes de ser descargadas al río Atemajac, a fin de proteger de la contaminación a los ecosistemas vinculados. TERCERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en sus programas de atención para salvaguardar la flora y fauna de ecosistemas, incorpore urgentemente la Barranca de Huentitán, Jalisco.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.</p>
13		<p>Por el que se exhorta a los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, así como a la Comisión Nacional del Agua, indemnizar a los afectados por el abastecimiento de agua del Río Cutzamala a la Zona Metropolitana.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI) el 10 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua; al Gobierno del estado de México, y al Gobierno del Distrito Federal, a que, de manera conjunta y en ejercicio de sus respectivas atribuciones, realicen los estudios y acciones necesarios para</p> <ol style="list-style-type: none"> Determinar los daños y perjuicios ocasionados a los productores agrícolas y ganaderos de las comunidades asentadas a lo largo del río Cutzamala, con motivo del suministro de agua al Distrito Federal y el estado de México, a través del Sistema Cutzamala; Acordar la forma y términos para la reparación de los daños y perjuicios determinados y, en su caso, los montos de las indemnizaciones procedentes y los plazos para su cumplimentación, y Acordar y formalizar un programa con los lineamientos para el cumplimiento de las acciones de reparación del daño y, en su caso, del pago de indemnizaciones. 	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal instruya al Director General de la Comisión Nacional del Agua, reformar las reglas de operación del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en zonas rurales.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Emilio Andrés Mendoza Kaplan (PRI) y por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 06 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, instruya al director general de la Comisión Nacional del Agua, a reformar las Reglas de Operación del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, con la finalidad de que las comunidades rurales del país con población menor o igual a 2 mil 500 habitantes, consideradas de alta y muy alta marginación, tengan acceso a los recursos de este programa, modificando la aportación económica que le corresponda al municipio, para quedar en 20 por ciento y 80 por ciento la federación, pudiendo los municipios hacer su aportación con mano de obra y/o materiales de la región.</p>	
15	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para garantizar plenamente, el ejercicio de sus derechos estableciendo las bases y disposiciones para su cumplimiento</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
16	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por los que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, incluir en su Proyecto de Presupuesto de Egresos un fondo para la atención y prevención de desastres naturales.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a emitir las reglas de operación a que hace referencia la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, conforme a las cuales operará el otorgamiento de suministros y la asistencia por la ocurrencia de fenómenos humanos o naturales, así como la recuperación de los daños que éstos ocasionen. SEGUNDO.- Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a incluir, en ejercicio de sus atribuciones, en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2012 los recursos que se destinarán a la creación del fondo de atención a desastres y emergencias, del fondo de prevención de desastres y del fideicomiso preventivo de desastres, estableciendo los montos para la operación de cada uno de ellos. TERCERO.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir en el Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal los recursos que se destinarán a la creación y operación de los fondos de atención a desastres y emergencias, y de prevención de desastres, así como del fideicomiso preventivo de desastres.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
17	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.	<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal revierta la política consistente en reducir los Aranceles al Acero.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI), a nombre de los integrantes de la Coordinación de la diputación federal por el Estado de Coahuila, del Grupo Parlamentario del PRI, el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a que revierta la política consistente en reducir los aranceles al acero, en especial al proveniente de la República Popular China; ya que dicha reducción está teniendo serios efectos negativos en la industria acerera nacional. SEGUNDO.- Se cree un grupo de trabajo en la Comisión de Economía que dé voz a las necesidades y requerimientos de la industria acerera nacional, en el que las cámaras de la industria siderúrgica nacional puedan participar en la elaboración de programas ejecutados por la Secretaría de Economía que los afecte directa o indirectamente y en el que se consensen acuerdos que doten a la Industria nacional de condiciones propicias para su desarrollo, buscando políticas comerciales que nivelen las disparidades económicas que existen con los competidores externos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.</p>
18		<p>Por el que se exhorta a todos los Órganos e Instituciones del Gobierno, a adquirir artesanías para obsequiar a visitantes nacionales y extranjeros.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Obdulía Magdalena Torres Abarca (PRD) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Martín García Avilés (PRD) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal, a los Ejecutivos de los estados y a todas las dependencias de gobierno, en sus distintos niveles, a considerar las artesanías de producción nacional como un bien por obsequiar a visitantes nacionales o extranjeros.</p>	
19	<p>Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo IV 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, aplicar la normativa sobre pesos y dimensiones al autotransporte de carga en las carreteras federales.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Carlos Luis Meillón Johnston (PAN) el 01 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, aplique la normatividad sobre pesos y dimensiones al autotransporte de carga en las carreteras federales del territorio nacional, y en particular, en la carretera 80 en el tramo Cocula-Barra de Navidad, Jalisco.</p>	
20		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgue un descuento permanente en las tarifas de transporte público para personas con discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Olga Luz Espinosa Morales (PRD) el 01 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de sus atribuciones, amplíe y emita una circular equivalente a la publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2010, con el propósito de que se otorgue un descuento del 50 por ciento permanente, en las tarifas de pasaje del autotransporte federal para personas con discapacidad.</p>	

11. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD), el 25 de noviembre de 2010.</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas energizantes, presentada por el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
2		<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 119 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kawaghi Macari (NA), el 7 de julio de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 119 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
3	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por los que se desechan tres Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 464 Ter y 469 de la Ley General de Salud, propuesta el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. SEGUNDO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6 y 17 de la Ley General de Salud, propuesta el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. TERCERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Salud, propuesta la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. CUARTO.- Archívense los asuntos como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>
4		<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ignacio Téllez González (PAN) el 9 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Ignacio Téllez González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5		<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 99 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Malco Ramírez Martínez (PRI), el 2 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
6	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 07 de julio de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
7		<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 475 y 476 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI), el 28 de septiembre de 2010.</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 475 y 476 de la Ley General de Salud, a cargo del Diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívese los expedientes como totalmente concluidos.</p>
8	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación en materia de establecer a la lectura como asignatura independiente en los planes de estudio de la educación básica y normal. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
9	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma la fracción XI del artículo 4 de la Ley Federal de Turismo, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, el 19 de enero de 2011. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia Publicación en GP: Anexo V. 26 de abril de 2011.	Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Expide la Ley de Derechos de las Víctimas del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Enrique del Toro (PRD) el 25 de octubre de 2007. (LX Legislatura) Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que expide la Ley de Derechos de las Víctimas del Delito y Acceso Efectivo a la Justicia, presentada por el diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívese los expedientes como totalmente concluidos.
11		Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 13 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Juana Leticia Herrera Ale (PRI) el 11 de diciembre de 2008. (LXI Legislatura) Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 13 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, presentada por la diputada Juana Leticia Herrera Ale, el 11 de diciembre de 2008. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.	
12		Por los que se desechan Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 17 de abril de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Jacinto Gómez Pasillas (NA) el 2 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI) el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) Decreto: PRIMERO.- Se desechan las iniciativas con proyectos de decreto por los que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal para prevenir y sancionar la Tortura, presentadas por los diputados Gerardo Octavio Vargas Landeros, Jacinto Gómez Pasillas y Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez el 17 de abril, y 2 y 11 de diciembre de 2008, respectivamente. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.	
13		Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona la fracción XIV al artículo 12 de la Ley General de Educación. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	
14	Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 22 de la Ley General de Educación. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 22 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Rodolfo Lara Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 29 de abril de 2010. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 33 y 75 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 33 y 75 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el 22 de febrero de 2011. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
16	<p>Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI), a nombre propio y de la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI), el 04 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 4 de octubre de 2007. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívese el expediente como totalmente concluido.</p>
17	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Óscar González Yáñez (PT) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de fecha 15 de diciembre de 2010. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
18	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; y de Aeropuertos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI), el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y de Aeropuertos, presentada por el diputado Arturo Zamora Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2010. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

b) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN) el 9 de enero de 2008. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 28 de abril de 2008. Aprobado por 95 votos. Minuta turnada a la Cámara de Diputados para efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la sesión de la Cámara de Diputados del 29 de abril de 2008. Se turnó a la comisión de Salud.</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en Materia de Discapacidad, turnada a esta Comisión de Salud por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, el 29 de abril del 2009. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Devuélvanse a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
2	<p>Comisión de Reforma Agraria</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25, 26, 27, 28 y 31 de la Ley Agraria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Eduardo Tomás Nava Bolaños (PAN), Francisco Herrera León (PRI), Arturo Herviz Reyes (PRD), Alfredo Rodríguez y Pacheco (PAN) y Julio César Aguirre Méndez (PRD), el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primea Lectura presentado el 10 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 15 de febrero de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 17 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha en todos sus términos, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 26, 27, 28 y 31 de la Ley Agraria. SEGUNDO.- Comuníquese a la Cámara de Senadores para efectos de lo dispuesto por el artículo 72 apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	

1. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Juan Pablo Jiménez Concha (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la SCT, para que modifique el Reglamento sobre el peso, las dimensiones y la capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que realice las modificaciones al reglamento sobre el peso, dimensiones y capacidad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal y se incluyan adiciones al Capítulo II, artículo 10, y Capítulo VII, artículo 20, y se comunique a la Secretaría de Seguridad Pública. Con el texto siguiente: Dice: Artículo 10.- Cuando se contrate carro por entero, el usuario del autotransporte de carga y el transportista, serán responsables de que la carga y el vehículo que la Transporta, cumplan con el peso y dimensiones establecidos en este Reglamento y en la Norma correspondiente.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	----	<p>Esta responsabilidad deberá pactarse en contrato que se celebre entre el usuario y el auto transportista y establecerse en la carta de porte.</p> <p>Para tal efecto, el usuario deberá declarar el peso de su carga en la carta de porte, y el auto transportista anexará a ésta una constancia de peso y dimensiones en la que se indique la capacidad de carga útil del vehículo.</p> <p>Debe decir:</p> <p>Artículo 10. Cuando se contrate carro por entero, el usuario del autotransporte de carga y el transportista, serán responsables de que la carga y el vehículo que la Transporta, cumplan con el peso y dimensiones establecidos en este Reglamento y en la Norma correspondiente. Esta responsabilidad deberá pactarse en contrato que se celebre entre el usuario y el auto transportista y establecerse en la carta de porte.</p> <p>Para tal efecto, el usuario deberá declarar el peso de su carga en la carta de porte, y el auto transportista anexará a ésta una constancia de peso y dimensiones en la que se indique la capacidad de carga útil del vehículo.</p> <p>De igual forma compartirá la responsabilidad en la aplicación de sanciones el usuario del autotrasporte de carga y el auto trasportista.</p> <p>Dice:</p> <p>Capítulo VII De las Sanciones Artículo 20</p> <p>Las infracciones a lo dispuesto en el presen Reglamento, se sancionarán, tomando como base el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, al momento de cometerse la infracción, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>I. ... II. ... III. ... IV. ... V. ... VI. ... VII. ... VIII. ...</p> <p>IX.- Por transitar el vehículo sin las luces de destello y cintas reflejantes a que se refiere el Artículo 6., con multa de 100 a 200 días.</p> <p>Las sanciones previstas en este Reglamento, no eximen al infractor de los daños y perjuicios ocasionados a las vías generales de comunicación y otros bienes de la Nación o a terceros. Debe decir:</p> <p>Capítulo VII De las Sanciones Artículo 20</p> <p>Las infracciones a lo dispuesto en el presen Reglamento, se sancionarán, tomando como base el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, al momento de cometerse la infracción.</p> <p>La aplicación de sanciones será, del total de la multa impuesta, la cual se dividirá en partes iguales para el transportista y para el usuario del autotransporte de carga, de conformidad con lo siguiente:</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	-----	I. ... II. ... III. ... IV. ... V. ... VI. ... VII. ... VIII. ... IX. Por transitar el vehículo sin las luces de destello y cintas reflejantes a que se refiere el Artículo 6., con multa de 100 a 200 días. Las sanciones previstas en este Reglamento, no eximen al infractor de los daños y perjuicios ocasionados a las vías generales de comunicación y otros bienes de la Nación o a terceros.
2	Dip. Dora Evelyn Triguera Durón (PAN) Publicación en GP: Anexo VIII 26 de abril de 2011.	Por el que se exhorta al IFE, a efecto de que las elecciones de diputados federales a realizarse en julio del 2012, se lleven a cabo con apego a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 53 Constitucional. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Federal Electoral a que realice todas las acciones jurídicas, administrativas y operativas que se requieran para que en las próximas elecciones de diputados federales, a llevarse a cabo en el mes de julio del 2012, se utilice el "Censo de Población y Vivienda 2010" para la determinación de la demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales, así como para su distribución entre las entidades federativas del país, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 53 constitucional.
3	Dips. Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Alejandro Cano Ricaud, Sergio Tolento Hernández, Luis Felipe Eguía Pérez, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Alejandro Bahena Flores y Cristabell Zamora Cabrera (PRI) Publicación en GP: Anexo VIII 26 de abril de 2011.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que través de la Secretaría de Economía, se abstenga de subastar el 100% de los TPLS (cupos textiles) y pueda negociar mayor cantidad de éstos para México. Se turnó a la Comisión de Economía , para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta al gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Economía, a no subastar el 100 por ciento de los cupos textiles, con la finalidad de no afectar las finanzas del sector nacional en este rubro y los empleos que dependen de éste. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía a negociar mayor cantidad de cupos textiles para México.
4	Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN) Publicación en GP: Anexo VIII 26 de abril de 2011.	Por el que se exhorta a la Sedesol, modifique las Reglas de Operación del Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, a efecto de ampliar los horarios o establecer turnos matutino y vespertino en dichas estancias, con base en las necesidades de los municipios del estado de Colima. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a modificar las Reglas de Operación del Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras a efecto de ampliar los horarios o establecer turnos matutino y vespertino en dichas estancias con base en las necesidades de los municipios del estado de Colima.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dip. Reginaldo Rivera de la Torre (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que en el PEF 2011 y 2012, se consideren recursos para el municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, provenientes del Subsemun, orientados a la generación de infraestructura que permita construir un campo de tiro, instalaciones para capacitar a los cuerpos policiacos, tales como aulas y auditorios, oficinas administrativas, gimnasio, comedor, vehículos y pista de reacción, así como en el rubro de equipamiento para armamento en general y equipo de radiocomunicación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se integre dentro del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (Subsemun) al municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, municipio que debido a su economía pujante y de notable crecimiento demográfico debe modernizarse en materia de seguridad pública, antes de que se incrementen los índices de criminalidad. Siempre será mejor prevenir que combatir.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a considerar, dentro de los recursos disponibles no ejercidos en el año 2011, entregar al municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33, a que hace referencia el quinto párrafo de la fracción VII del artículo 9 del PPEF 2011, los cuales deberán ser ejercidos durante lo que resta del presente año, con la finalidad de dotar con los elementos requeridos para incrementar el armamento de la policía municipal, así como el equipo de seguridad, de reacción, y de radiocomunicación para que pueda cubrirse todo el territorio del municipio Ezequiel Montes, Querétaro, ya que es urgente dotar a las autoridades municipales de estos elementos para hacer frente sin demora a la delincuencia organizada.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a considerar, en el marco de la discusión y dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) del Ejercicio Fiscal de 2012, la obligación del Consejo Nacional de Seguridad Pública de entregar, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33, a que hace referencia el quinto párrafo de la fracción VII del artículo 9 del PPEF 2011, a fin de garantizar la entrega de recursos de dicho presupuesto al municipio Ezequiel Montes, Querétaro, mismos que se utilizarán para prevenir y combatir el delito.</p>
6	<p>Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Colima, respete las donaciones y éstas no sean destinadas a otros fines que la Ley de Asentamientos Humanos no contemple.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al gobierno de Colima a vigilar el estricto cumplimiento de la Ley de Asentamientos Humanos y el Reglamento de Zonificación del estado.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al ayuntamiento de Villa de Álvarez a cumplir lo dispuesto en la legislación estatal y en la municipal para que se respeten las áreas de cesión para destinos.</p>
7	<p>Dip. Roberto Rebollo Vivero (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, instruya al titular de la CFE, para que atienda el cobro excesivo en el consumo de energía eléctrica y las situaciones de falta de electricidad en la Delegación Gustavo A. Madero y en diversas colonias del Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que instruya al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que atienda con prontitud los problemas de facturación (cobros excesivos) en el Distrito Federal, así como que se aboque a la coordinación y operación de las cuadrillas de reparación de la red eléctrica en la misma entidad.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	-----	<p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad informe a esta soberanía sobre la situación de los recursos materiales y humanos con los que se cuenta para atender con prontitud las peticiones de los ciudadanos que tienen fallas eléctricas en el Distrito Federal, y sobre los casos presentados en la delegación Gustavo A. Madero.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al jefe de gobierno del Distrito Federal y al delegado de Gustavo A. Madero, a que instrumenten los mecanismos de coordinación para atender los casos de emergencia que se presentan en la delegación en comento, para evitar el incremento delincriminal por falta de iluminación en vía pública.</p>
8	<p>Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, implemente la regionalización de las reglas de operación de los Programas Federales y así lograr distribuir de manera igualitaria, prioritaria y suficiente; los apoyos generados mediante los programas existentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta, de manera respetuosa, al titular del Ejecutivo federal para que implemente la regionalización de las Reglas de Operación de los programas federales y así lograr distribuir de manera igualitaria, prioritaria y suficiente los apoyos generados mediante los programas existentes.</p>
9	<p>Dip. Roberto Rebollo Vivero (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al GDF, mantengan sin incremento los precios de los productos de la canasta básica, del gas doméstico y de los servicios que proporciona el gobierno local, como una medida de apoyo económico real a los habitantes de la ciudad de México.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Economía, de Energía, y del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a los titulares del gobierno federal y del Distrito Federal para que frenen el alza indiscriminada de los productos básicos, el gas doméstico y de todos los servicios en sus ámbitos de competencia que utilizan los ciudadanos de escasos recursos de la Ciudad de México, y eficiente y transparente los recursos de los programas de apoyo a la población de la delegación Gustavo A. Madero.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto a los titulares del Ejecutivo federal y del Gobierno del Distrito Federal para que haga un llamado a todos las partes responsables del aumento de precios de la canasta básica, gasolina y gas, frenen el aumento de dichos productos, y convoquen a un gran acuerdo nacional sobre la alimentación y el combate a la pobreza, instrumentar y propiciar programas de apoyo en la adquisición de los productos básicos en la delegación Gustavo A. Madero.</p>
10	<p>Dip. César Mancillas Amador (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a las legislaturas locales de los estados costeros del país, a expedir su legislación en materia pesquera y acuícola y a crear sus respectivas Secretarías de Pesca y Acuicultura, a efecto de dar puntual cumplimiento a la concurrencia en la materia, como lo señala expresamente la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a las legislaturas locales de los estados costeros de nuestro país para que legislen en materia de pesca y acuicultura, a fin de que expidan su respectiva Ley Estatal de Pesca y Acuicultura.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a las legislaturas y gobiernos de los estados costeros de nuestro país para que se aboquen a la creación de sus respectivas Secretarías Estatales de Pesca y Acuicultura.</p> <p>TERCERO.- Para auxiliarse en el proceso de elaboración de sus respectivas legislación pesquera, esta honorable asamblea hace una recomendación especial para que se consulte ampliamente al sector pesquero del estado.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11		<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEP, del GDF y de la Delegación Gustavo A. Madero, para que instrumenten un programa de dotación de mallas solares en las escuelas públicas de educación básica del DF, para proteger a los alumnos de los rayos UV que afectan la salud de los alumnos que realizan actividades físicas en los planteles.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al jefe del Gobierno del Distrito Federal y al titular de la delegación Gustavo A. Madero, para que instrumente un programa permanente para la instalación de mallas solares en las escuelas públicas de educación básica en la demarcación, para proteger a los educandos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal para que en el periodo de vacaciones de este año lleven a cabo la instalación de las mallas que se requieran en las escuelas de la delegación Gustavo A. Madero, e informen a esta soberanía sobre su realización.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a las autoridades federales y del distrito federal y de la delegación en coordinación de los comités vecinales a utilizar los recursos que ya se cuentan para cada comunidad, en el mantenimiento de las escuelas de educación básica, y en la colocación de mallas solares, y aplicar en tiempo los recursos del mantenimiento de escuelas públicas en la delegación Gustavo A. Madero.</p>
12	<p>Dip. Roberto Rebollo Vivero (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 26 de abril de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al jefe de Gobierno del DF y al delegado en Gustavo A. Madero a llevar a cabo los programas de mantenimiento, de manera oportuna y transparente, con los recursos de los ramos relacionados a infraestructura de agua, drenaje y alcantarillado, a fin de prevenir los efectos negativos de la próxima temporada de lluvias en la ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, a garantizar a los ciudadanos que habitan las zonas que siguen siendo afectadas y no vislumbran ninguna actuación por parte de las autoridades de la delegación Gustavo A. Madero o del gobierno del Distrito Federal, lo que justifica el legítimo reclamo de la comunidad tanto de conocer la situación que guarda su entorno como de los trabajos hechos por estas autoridades, que resuelva la problemática en torno de las inundaciones, como asunto que merece especial y oportuna atención, de la mayor importancia para la población de la delegación Gustavo A. Madero, que requiere le generen condiciones de seguridad, certidumbre y prevención de riesgo en los que viven los habitantes.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhortar respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal para que instruya al personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a intensificar las labores de desazolve y limpieza de drenaje en esta ciudad, así como en la delegación de Gustavo A. Madero, y se apliquen en tiempo y forma los recursos aprobados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de 2011 en la materia, y se informe a esta soberanía sobre el avance de las obras realizadas para evitar inundaciones.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a atender de manera inmediata y urgente las afectaciones que han quedado pendientes en las viviendas y propiedades de la población del Distrito Federal por las lluvias ocurridas en pasadas inundaciones, así como a realizar un adecuado mantenimiento del sistema de alcantarillas y del drenaje, con el objetivo de atender las posibles emergencias y, en la medida de lo posible, prevenirlas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	CUARTO.- Se exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del Distrito Federal a presentar la información detallada sobre las obras de mantenimiento realizadas y el avance, así como los datos precisos sobre las acciones realizadas en la ciudad y en la delegación Gustavo. A. Madero, que den certidumbre a la población sobre la seguridad de que no se volverán a inundar y perder sus bienes.
13	Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) Publicación en GP: Anexo VIII 26 de abril de 2011.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a crear un fondo de emergencia para la atención a víctimas del delito. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a asignar recursos extraordinarios a fin de crear un fondo de emergencia para la atención de víctimas del delito.

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo X, 26 de abril de 2011.

2. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Horacio Ramírez Reyes Escobar (PAN), suplente de la Dip. Gloria Romero León (5ª. Circunscripción, Hidalgo)	Para acompañarlos en la toma de sus protestas de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. María Marcela Torres Peimbert (PAN), Ma. Elena Pérez de Tejada Romero (PAN), Silvia Isabel Monge Villalobos (PAN), Nelly Del Carmen Márquez Zapata (PAN), Gustavo González Hernández (PAN) y Rafael Pacchiano Alamán (PVEM).

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 27 de abril de 2011
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>